

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 3 de diciembre de 2007.—Romualdo de Madañaga Parias, Administrador único de las entidades «Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada», y «Mantenimientos Técnicos Onubenses, Sociedad Limitada», unipersonal.—74.225. 1.ª 10-12-2007

MADRID INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS 2012, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de accionistas celebrada el día 22 de noviembre de 2007, se ha acordado por unanimidad, aprobar la liquidación de la sociedad, aprobando así mismo el consiguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado neto	5.649,41
Administraciones públicas	13.047,28
Depósitos a corto plazo	31.932,57
Tesorería	4.914.661,23
Total Activo	4.965.290,49
Pasivo:	
Capital social	6.000.000,00
Pérdidas y Ganancias	-1.159.709,51
Provisión para impuestos y gastos de liquidación	125.000,00
Total Pasivo	4.965.290,49

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, Paulino Martín Hernández.—74.591.

MADRID-TORREJÓN JAI-ALAI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión del Administrador solidario de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en la ciudad de Madrid, calle Velázquez, número 63, el día 11 de enero de 2008, a las 16.00 horas p.m., en convocatoria única, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

Orden del día

Primero.—Verificación y aprobación de los gastos realizados por los accionistas de la Sociedad por cuenta de ésta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Aprobación de la disolución de la Sociedad así como, en su caso, de los demás acuerdos complementarios que procedan.

Sexto.—Cese del Administrador y nombramiento de liquidador único.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de la liquidación de la Sociedad, del Balance final de liquidación y de la cuo-

ta de liquidación, así como de los demás acuerdos complementarios que procedan.

Octavo.—Delegación de facultades.

Se informa a los señores accionistas que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas que sólo podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro de registro de las acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha prevista para su celebración.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social sito en la ciudad de Madrid, calle Don Ramón de la Cruz 17, 1.º izquierda, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Por último, y a los efectos del primer punto del orden del día, los señores accionistas deberán depositar en la sede social sita en la ciudad de Madrid, calle Don Ramón de la Cruz 17, 1.º izquierda, el soporte documental de los gastos cuyo reembolso pretendan, no más tarde de los quince días previos a la celebración de la Junta general, dado que dichos gastos serán verificados por un experto independiente.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario, A. Robert Zeff.—75.036.

MÁQUINAS IMPRESORAS, S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 12 de noviembre de 2.007, acordó por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	9,54
Deudores	0,00
Tesorería	9,54
Total Activo	9,54
Pasivo:	
Fondos Propios	9,54
Capital social	60.101,21
Reservas	16.605,97
Resultados Ejercicios Anteriores	-17.201,13
Pérdidas y Ganancias	-59.496,51
Total Pasivo	9,54

El liquidador hace constar que no existen acreedores en la sociedad.

En el mismo acto se procede a distribuir el haber social entre los socios, quedando totalmente ultimada la disolución y liquidación.

Barcelona, 12 de noviembre de 2007.—El Liquidador. Antonio Onrubia Alastruey.—74.272.

MARBELLA SECURITY SYSTEM, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social Número Siete de los de Málaga:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 123.1/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Diego Infantes Granados contra Marbella Security System S.L. dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Marbella Security System S.L. en insolvencia con carácter provisional por importe de 12.919,09 principal más la suma de 2.854 intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 9 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—73.424.

MARTÍNEZ VICENTE, S. A.

(Sociedad absorbente)

SIERRA ALCORAYA, S. A.

TOMATO EXPORT CONSORCIO, S. A.

HEREDAD DEL SALMITRE, S. L. U.

HOYA DE LOS PATOS, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales extraordinarias de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 12 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 31 de mayo de 2007, también aprobados por las Juntas generales, mediante la absorción por «Martínez Vicente, Sociedad Anónima», de todas las demás, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 28 de agosto de 2007.

Como resultado de la fusión se amplía el capital social en 82.324,98 euros, mediante la emisión de 13.698 acciones. Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones legales relativas a la autocartera se reduce el capital social en la cantidad de 195.986,10 euros, mediante la amortización de 32.610 acciones. Se establece un capital social resultante de 367.138,88 euros.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de junio de 2007. Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión. Las acciones que se entreguen a los accionistas en virtud de la fusión no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno. Tampoco existirán ventajas en relación con los administradores ni con los expertos independientes de las sociedades intervinientes en la fusión.

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial regulado en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Monforte del Cid, 14 de noviembre de 2007.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Antonio Martínez Valero y Vicente Alberola Brotóns.—74.103.

1.ª 10-12-2007

MATCHPLAY 98, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Anuncia a efectos del cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas que con fecha 28 de Junio de 2007 se acordó, por unanimidad, la disolución con liquidación de la sociedad Matchplay 98, S.A. nombrándose liquidador a Don Francisco de Asís Gamboa González. En la Junta Universal de Accionistas, celebrada con fecha 28 de junio de 2007 se ha aprobado por unanimidad el Balance Final de liquidación presentado a tal fin por el liquidador y que consta a continuación: